

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33512 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial de Jdo. 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 2898/2015 CNO y NIG n.º 24089 42 1 2015 0010435, se ha dictado en fecha 9/10/2015 auto de declaración de concurso del deudor AIZKORRI ARGITALETXEA, S.L. con CIF B-489145, y el centro de intereses principales lo tiene en Bilbao, calle Navarra, 6, 6.º, habiéndose acordado al mismo tiempo la conclusión del concurso, por insuficiencia de masa, con declaración de su extinción.

León, 3 de noviembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150048488-1